



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01056698- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. Gabriel Alejandro Rubio, DNI: 21.756.865;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica obrante en el orden 126 y el Informe de legalidad pertinente obrante en el orden 131;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Sr. Gabriel Alejandro Rubio, DNI: 21.756.865, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir del 1º de enero de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de la UNC, que forma parte integrante de la presente Resolución, y autorizar al Sr. Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica de la UNC - Dr. Santiago Palma a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de la UNC.

ja/jf

